

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000253

Casablanca, 14 ENE 2014

VISTOS:

1.-Que mediante Decreto Alcaldicio Nº4468 fecha 09.12.2013, se aprobó contrato de trabajo, entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y doña Jessica Paola Olmedo Olmedo, para que se desempeñará, como Asistente de Párvulos, en la Sala Cuna "Cantos del Bosque", establecimiento dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantil, administrado por el Departamento de Educación.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en Orden de Trabajo Nº001 del 14.01.2014, el que señala la destinación de doña Jessica Paola Olmedo Olmedo desde la Sala Cuna, "Cantos del Bosque", a la Jardín Infantil-Sala Cuna " Abejita de Miel" de Lagunillas.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.-Apruébese modificación del contrato de trabajo, celebrado con doña **JESSICA PAOLA OLMEDO OLMEDO, cédula de identidad Nº12.624.300-6**, en el sentido, que a contar del 15 de enero del 2014 se desempeñara como Asistente de Párvulo en el Jardín Infantil- Sala Cuna " Abejita de Miel" de Lagunillas.-

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Interesado

Habilitado

Archivo Jurídico DAEM

RMR..JBD.SVR.PHW.SGM



MODIFICACIÓN CONTRATO DE TRABAJO

En Casablanca a 15 de enero del 2014, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica e Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, abogado, cédula de identidad N°9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N°111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra doña **JESSICA PAOLA OLMEDO OLMEDO**, cédula de identidad N°12.624.300-6, con domicilio en Block Araucaria N°304 Villa Santa Bárbara, comuna de Casablanca, en adelante "la trabajadora" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante Decreto Alcaldicio N°4468 de fecha 09.12.2013, se aprobó contrato de trabajo, entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y doña **JESSICA PAOLA OLMEDO OLMEDO**, para que se desempeñará como Asistente de Párvulos en la Sala Cuna "Cantos del Bosque", comuna de Casablanca.-

SEGUNDO: Las partes modifican el contrato precedente en el sentido que a contar del 15 de enero del 2014, se desempeñara como Asistente de Párvulos, en el Sala Cuna -Jardín Infantil "Abejita de Miel" de Lagunillas.-

TERCERO: En lo no modificado se mantiene vigente el contrato primitivo.-

CUARTO: La Personería del Sr. Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, consta en Decreto Alcaldicio N°3616 de fecha 6 de diciembre del 2012.-

Jessica Olmedo
JESSICA PAOLA OLMEDO OLMEDO
Trabajadora



[Handwritten Signature]
RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca